



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019
SDM-SC- 165296

Señor(a):
HENRY STEVEN MARTINEZ VILLAMIL
CLL 34 A SUR # 99 A 45
TCELULAR: 3183559191
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cancelado	No Cotizado
		Faltoso	Apartado Causado
	No Ronda	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	09-AGO-19	R.O.	Fecha 2:
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Notorizado		C.C.	
C.C. 79356545			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones	faltas: no de cargo		
	Tiene buena del portador		

REF: RTA-SDM-194521

Respetado(a) señor(a) **TORO** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que, respecto a su solicitud, se remitirá a la Dirección de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital De Movilidad, mediante **SDM-SC 165296**, para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes si es de la recepción, si obró por escrito.
Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitidor al peticionario.
Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración

los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

Bogotá, mejor para todos "

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTDRIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Secretaría de Movilidad - Bogotá D.C. - Calle 13 N° 37 - 35
Teléfono: 3183559191 - Correo: movilidad@bogota.gov.co
Bogotá, D.C. - Calle 13 N° 37 - 35

Remitente

Destinatario

Remitente: Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1116110000
E-mail: movilidad@bogota.gov.co

Destinatario: Henry Steven Martinez Villamil
Dirección: Calle 34 A Sur # 99 A 45
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1116110000
E-mail: hsmartinez@bogota.gov.co

RECIBO RECIBIDO - RECIBO RECIBIDO

37 - 35

00D

lidadbogota.gov.co

3195

472



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de julio de 2019
SDM-SC- 165296

Doctora
EDITH CAROLINA CHAVEZ
Dirección de Atención al Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 194521

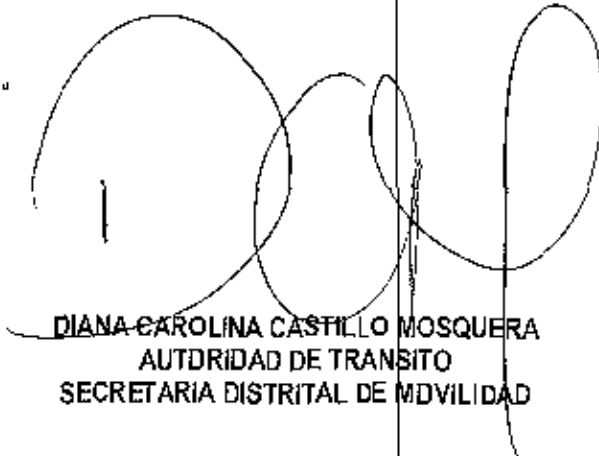
Respetado(a) doctor(a) **CHAVEZ** cordial saludo;

Remito la solicitud impetrada por el señor(a) **HENRY STEVEN MARTINEZ VILLAMIL** en cuanto a que hace alusión a que el comparendo N° 11001000000023469406 no se encuentra cargado en el sistema, lo anterior de acuerdo a la directriz emitida por el Subdirector de Contravenciones, doctor Pablo Cesar García Camacho, por ser tema de su competencia en (01) folios.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"



DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: RDC O COAJUNDO - ALCALDIA SDM
Anexo: Copia del despacho de petición en (01) folios

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13427

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-194521/ HENRY STEVEN MARTINEZ VILLAMIL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-165296 d el 30 DE JULIO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-194521.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>
--------------	---